



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



PLAN DE ACCIÓN DE LA FAO 2022–2025

para la aplicación
de la Estrategia de la FAO
sobre el cambio climático



PLAN DE ACCIÓN DE LA FAO 2022–2025

para la aplicación
de la Estrategia de la FAO
sobre el cambio climático



Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2023



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.



ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	iv
ANTECEDENTES	1
.....	
OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	2
.....	
ARMONIZACIÓN Y SINERGIAS CON EL MARCO ESTRATÉGICO PARA 2022–2031 Y OTRAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	3
.....	
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN	4
.....	
Matriz de logros, esferas de acción, realizaciones y sus indicadores	5
SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	14
.....	
EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN	14
.....	
ANEXO 1	
Visión, pilares y logros de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022–2031	15

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes
EPP	esfera programática prioritaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MMA	mejor medio ambiente
MN	mejor nutrición
MP	mejor producción
OCB	Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (FAO)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDL	países en desarrollo sin litoral
PEID	pequeños Estados insulares en desarrollo
PMA	países menos adelantados
PNAD	plan nacional de adaptación
REDD+	reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo
VM	una vida mejor

ANTECEDENTES

El presente Plan de acción se ha elaborado con el objetivo de apoyar la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022–2031.¹ Se ha elaborado gracias a las aportaciones recibidas de los Miembros, la Administración superior, las divisiones y unidades técnicas y las oficinas descentralizadas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) durante las diversas consultas formales e informales llevadas a cabo con el fin de preparar la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático tras su aprobación por el Consejo de la FAO en su 170.º período de sesiones² celebrado en junio de 2022. La primera versión preliminar del Plan de acción se presentó a los tres comités técnicos de la FAO³ al objeto de recabar sus observaciones y opiniones. También se sometió al examen de un grupo de acción integrado por los coordinadores de las divisiones técnicas en la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO en octubre de 2022. La versión definitiva del proyecto se compartió además con las unidades en la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO (divisiones, oficinas y centros) para que lo examinaran y formularan nuevas aportaciones. La revisión de la versión definitiva del Plan de acción se difundió entre los Miembros de la FAO con objeto de recabar sus opiniones por escrito a principios de 2023, antes de su finalización y publicación.

¹ Para más información, véase www.fao.org/3/cc2274en/cc2274en.pdf

² Para más información, véase <https://www.fao.org/3/nj485es/nj485es.pdf>

³ A saber, el Comité de Agricultura en su 28.º período de sesiones: <https://www.fao.org/3/nj406es/nj406es.pdf>; el Comité de Pesca en su 25.º período de sesiones: www.fao.org/3/nj406en/nj406en.pdf; y el Comité Forestal en su 26.º período de sesiones: <https://www.fao.org/3/nj915es/nj915es.pdf>

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN

El objetivo fundamental del Plan de acción consiste en hacer realidad la visión establecida en la Estrategia de la FAO, es decir: “Los sistemas agroalimentarios⁴ son sostenibles, inclusivos, resilientes y capaces de adaptarse al cambio climático y sus efectos y contribuyen a economías con bajas emisiones, al tiempo que proporcionan alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para dietas saludables, así como otros productos y servicios agrícolas,⁵ para las generaciones presentes y futuras, sin dejar a nadie atrás” (véase también el Anexo 1).

El Plan de acción tendrá la capacidad de ayudar a generar cambios para la transformación en los ámbitos internacional y regional, en los sistemas agroalimentarios nacionales y en las prácticas y capacidades de los actores locales, incluidos los agricultores, especialmente pequeños agricultores y agricultores en pequeña escala y agricultoras, los responsables de la gestión forestal, las personas dependientes de los recursos forestales, los responsables de la gestión de la tierra y los recursos hídricos, los pescadores y los acuicultores, los apicultores, los pueblos indígenas y todos los demás actores que intervienen en los sistemas agroalimentarios como agentes centrales del cambio. En la medida de lo posible, el Plan de acción refleja las necesidades, prioridades, iniciativas y asociaciones sectoriales y regionales para la acción por el clima en los sistemas agroalimentarios, desde la producción hasta el consumo.

Mediante el Plan de acción se pretende orientar la manera en que la FAO mejora el apoyo a los Miembros en sus iniciativas respecto de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, trabajando para lograr sistemas agroalimentarios resilientes al clima y con bajas emisiones y, al mismo tiempo, procurando alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular la erradicación del hambre y la malnutrición.

El Plan de acción también tiene como finalidad, en consonancia con la Estrategia, mejorar las propias modalidades operacionales de la FAO,⁶ en particular en lo que respecta al desarrollo de la capacidad, la movilización de recursos, las asociaciones y las comunicaciones, con el fin de cumplir con los objetivos de la acción por el clima en el marco de los tres pilares de la Estrategia de una forma eficaz y coherente. Para ello, en el Plan de acción se ha integrado un logro transversal adicional: “Se mejoran las modalidades operacionales de la FAO, en particular mediante el desarrollo de la capacidad, la movilización de recursos, las asociaciones y las comunicaciones”.


En la acción por el clima de la FAO, guiada por la Estrategia y su Plan de acción, intervendrán todos los niveles y unidades de la Sede y las oficinas descentralizadas, a fin de asegurar una adopción y aplicación compartidas en toda la Organización. La Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB) se encarga de coordinar la labor de la FAO sobre el clima, con la participación de todas las divisiones y unidades técnicas de la Sede y las oficinas descentralizadas, y de coordinar la presentación de informes sobre los progresos en la aplicación de la Estrategia y sus repercusiones a nivel institucional a través de los mecanismos institucionales de presentación de informes con arreglo al Plan a plazo medio para 2022–2025.⁷

⁴ El sistema agroalimentario comprende el recorrido de los alimentos desde la granja hasta la mesa, incluidos los momentos en que se cultivan, pescan, recolectan, elaboran, envasan, transportan, distribuyen, comercializan, se compran, preparan, consumen y eliminan. Engloba asimismo los productos no alimentarios que también constituyen medios de vida y a todas las personas, así como las actividades, inversiones y decisiones, que contribuyen a que estos productos alimentarios y agrícolas lleguen hasta nosotros. En la Constitución de la FAO, el término “agricultura” y sus derivados comprenden la pesca, los productos del mar, los bosques y los productos primarios forestales.

⁵ En la FAO, la agricultura engloba los sistemas agrícolas basados en los cultivos y los sistemas ganaderos, incluidos los pastizales y las tierras de pastoreo, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura.

⁶ Véase el párrafo 66 de la Estrategia.

⁷ Para más información, véase <https://www.fao.org/3/ne576es/ne576es.pdf>



ARMONIZACIÓN Y SINERGIAS CON EL MARCO ESTRATÉGICO PARA 2022–2031 Y OTRAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Armonización con el nuevo Marco estratégico

El Plan de Acción garantiza la coherencia y la armonización con el Marco estratégico para 2022–2031⁸ ya que vincula todas las realizaciones a las funciones básicas de la FAO, así como a las esferas programáticas prioritarias (EPP) pertinentes, en particular, pero no exclusivamente, la relativa a un mejor medio ambiente (MMA) 1: “Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y adaptados a él”. El Plan de acción se ajusta al Plan a plazo medio para 2022–2025 y, por lo tanto, se establece para una duración similar de cuatro años (de 2022 a 2025).

Sinergias con otros documentos estratégicos de la FAO

El Plan de acción busca complementariedades e interrelaciones con otros documentos estratégicos de la FAO, como la Estrategia para la ciencia y la innovación,⁹ la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición,¹⁰ la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021–2025),¹¹ la Política de igualdad de género de la FAO (2020–2030),¹² la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas,¹³ y la Estrategia de responsabilidad medioambiental institucional (2020–2030).¹⁴

⁸ Para más información, véase <https://www.fao.org/3/cb7099es/cb7099es.pdf>

⁹ Para más información, véase <https://www.fao.org/3/cc2273es/cc2273es.pdf>

¹⁰ Para más información, véase <https://www.fao.org/3/ne853es/ne853es.pdf>

¹¹ Para más información, véase <https://www.fao.org/3/cb3352es/cb3352es.pdf>

¹² Para más información, véase <https://www.fao.org/3/cb1583es/cb1583es.pdf>

¹³ Para más información, véase <https://www.fao.org/3/ca7722es/ca7722es.pdf>

¹⁴ Para más información, véase <https://www.fao.org/3/cb4218en/cb4218en.pdf>

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

Los elementos del Plan de acción se derivan de la teoría del cambio basada en la Estrategia. Por lo tanto, el Plan de acción se articula en torno a los tres **pilares** y los seis **logros** de la Estrategia. Además, y en aras de una mayor claridad, se han introducido **esferas de acción** para agrupar las **realizaciones**, que representan resultados concretos que contribuyen a cada uno de los logros de la Estrategia. Las realizaciones se formulan sobre la base de las esferas de acción de la FAO definidas en la sección IV “Tres pilares para intensificar la acción” de la Estrategia.

En la siguiente matriz de logros y realizaciones, cada realización se relaciona transversalmente con las correspondientes EPP y metas de los ODS a las que contribuye a alcanzar, en consonancia con el Marco estratégico de la FAO.

Del mismo modo, cada esfera de acción se somete a un seguimiento mediante un indicador del Marco de resultados para 2022–2025 actualizado.¹⁵ Esos indicadores se han seleccionado en función de su vínculo con la esfera de acción en cuestión con el fin de ilustrar mejor la contribución del Plan de acción a la aplicación del Marco estratégico. Dependiendo de la naturaleza de la esfera de acción (técnica o funcional), esos indicadores pueden ser indicadores clave del rendimiento o indicadores de realizaciones de las EPP.

¹⁵ Para más información, véase <https://www.fao.org/3/nh231es/nh231es.pdf>

Matriz de logros, esferas de acción, realizaciones y sus indicadores

PILAR I.

PLANOS MUNDIAL Y REGIONAL.

Fortalecimiento de las políticas y la gobernanza mundiales y regionales sobre el clima

LOGRO 1.1	Las consideraciones de la seguridad alimentaria, la nutrición, los sistemas agroalimentarios, los recursos naturales y los medios de vida se abordan plenamente en los programas internacionales sobre el clima, el medio ambiente, el riesgo de desastres, la asistencia humanitaria y el desarrollo como parte de la solución al cambio climático, y la financiación para el clima destinada a los sistemas agroalimentarios brinda apoyo al respecto.			
ESFERA DE ACCIÓN 1.1.1	PROMOVER LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES Y RESILIENTES COMO PARTE DE LAS SOLUCIONES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO 7.1.B: Número de iniciativas elaboradas y ejecutadas por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular los organismos con sede en Roma, en apoyo de la reforma y el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.		
Realización 1.1.1.1	Se fomenta la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios como parte de la solución al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra, los recursos hídricos y los ecosistemas, y se considera la seguridad alimentaria y la nutrición a través de la participación, la contribución y el apoyo de la FAO en foros y debates internacionales, en particular el Acuerdo de París, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otros convenios de Río, así como en debates relacionados con el riesgo de desastres, la ayuda humanitaria y el desarrollo, y otros procesos internacionales pertinentes.	EPP MP 1, MP 2, MP 4, MN 1, MN 2, MMA 1, MMA 3, VM 3, VM 5	Metas de los ODS 2.4, 13.3, 14.2, 15.1	Funciones básicas de la FAO 2, 3, 7
Realización 1.1.1.2	Se presta apoyo técnico para la aplicación y el seguimiento de los sistemas agroalimentarios y de las iniciativas, compromisos y programas relacionados con el uso de la tierra ¹⁶ adoptados en la CMNUCC y otros convenios de Río, así como en colaboración con las Presidencias de la Conferencia de las Partes (COP) y los paladines de alto nivel de la CMNUCC, mediante la adopción de un enfoque de estrecha coordinación y sinergia con el país anfitrión.	EPP MMA 1, VM 6	Metas de los ODS 13.1, 13.a, 14.2, 15.1	Funciones básicas de la FAO 2, 3, 5, 7
Realización 1.1.1.3	Se presta apoyo a los Miembros y los asociados de la FAO en las negociaciones y los compromisos relacionados con los sistemas agroalimentarios (incluidos los preparativos técnicos) para las próximas Conferencias de las Partes y períodos de sesiones de la CMNUCC y otros convenios de Río, así como otros procesos internacionales pertinentes.	EPP MMA 1	Metas de los ODS 13.3, 13.b	Funciones básicas de la FAO 2, 3, 5, 7
Realización 1.1.1.4	Se respaldan en los planos mundial y regional las consideraciones relativas a las dimensiones sectoriales de los sistemas agroalimentarios en relación con el cambio climático, incluidos los cultivos, la ganadería, la gestión de los nutrientes, la tierra, el suelo, los bosques, la pesca y la acuicultura, la energía, el agua y las cadenas de valor conexas, los ecosistemas, los medios de vida, la nutrición y las dietas saludables. ¹⁷	EPP MP 1, MP 2, MN 1, MN 2, MMA 1, MMA 3, VM 5	Metas de los ODS 2.4, 14.2, 15.1, 15.2, 15.3	Funciones básicas de la FAO 2, 3, 7

¹⁶ En particular, la labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la aplicación de la acción por el clima en la agricultura y la seguridad alimentaria siguiendo el plan de aplicación Sharm-El-Sheikh, y el apoyo a las iniciativas relacionadas con la COP 27, como la iniciativa Alimentación y agricultura para una transformación sostenible (iniciativa FAST); la Iniciativa sobre acción por el clima y nutrición (I-CAN); la iniciativa Acción sobre adaptación y resiliencia del sector hídrico (AWARE); la Iniciativa 50 para 2050 sobre el desperdicio de alimentos en el mundo y la hoja de ruta del el objetivo de 1,5 °C.

¹⁷ Entre otros, se incluyen:

- el nexo entre la energía, los alimentos y el agua promovido a nivel regional y mundial como un enfoque para reducir los combustibles fósiles y sus productos derivados y mejorar el acceso a energías sostenibles y la eficiencia energética y potenciar los sistemas de gestión del agua sostenible en todos los sistemas agroalimentarios;
- la integración de la utilización sostenible de los recursos marinos vivos con otros usos del océano fomentada en los ámbitos internacional y regional;
- el reconocimiento de las contribuciones de los bosques y los árboles a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y el fomento de su integración en la gestión forestal sostenible, así como el papel de los productos de biomasa forestal y la energía producidos de forma sostenible;
- el fomento de la producción de cultivos sostenible e inteligente desde el punto de vista climático como medio para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos, preservar los recursos naturales y los ecosistemas, lograr la seguridad alimentaria y garantizar los medios de vida;
- el fomento de la contribución de la gestión sostenible de los nutrientes, la gestión sostenible de los suelos y el manejo sostenible del ganado como parte de las políticas de adaptación y mitigación.

Realización 1.1.1.5	Se mejora el diálogo con instituciones y mecanismos financieros, en particular con instituciones financieras internacionales y los fondos verticales como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo de Adaptación, así como con otros fondos y donantes, al objeto de apoyar el reconocimiento de los sistemas agroalimentarios como solución de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	EPP VM 6	Metas de los ODS 13.a	Funciones básicas de la FAO 3, 4
ESFERA DE ACCIÓN 1.1.2 PROMOVER SOLUCIONES INNOVADORAS		INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO MP 1: Número de países en los que la FAO ha apoyado tecnologías y políticas propicias que se ocupan de las metas de los ODS para garantizar sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles que sean productivos, resilientes, innovadores y competitivos, y creen oportunidades empresariales y de negocio integradas que incluyan a los productores en pequeña escala y vulnerables.		
Realización 1.1.2.1	Se recopilan y divulgan a escala mundial y regional datos sobre la contribución de la ciencia, la innovación y la tecnología, incluidos los instrumentos tecnológicos, sociales y políticos innovadores, para la mejora de la acción por el clima en los sistemas agroalimentarios, en consonancia con otras estrategias de la FAO, en particular la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación.	EPP MP 1, MP 2, MP 5, MMA 2	Metas de los ODS 12.a 13.3	Funciones básicas de la FAO 1, 2, 3
Realización 1.1.2.2	Se intensifica el apoyo para el intercambio de buenas prácticas, políticas, innovaciones y enseñanzas adquiridas en función del contexto entre las partes interesadas de los sistemas agroalimentarios, tanto si se ven afectadas por el cambio climático como si forman parte de la solución, a través del poder de convocatoria de la FAO y en consonancia con otras Estrategias de la FAO, en particular la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación.	EPP MP 1, MP 2, MMA 1, MMA 2	Metas de los ODS 12.2, 12.4, 12.5, 13.3	Funciones básicas de la FAO 2, 3
LOGRO 1.2	La comunidad mundial, los países y los asociados disponen de acceso y hacen uso de datos, conocimientos científicos, pruebas, herramientas, protocolos, directrices y normas relacionados con el cambio climático y los sistemas agroalimentarios recopilados y elaborados por la FAO y sus asociados, en particular para el seguimiento y la presentación de informes, a solicitud de los Miembros, análisis de vulnerabilidad y riesgo climáticos, de los obstáculos para la adaptación y el costo de esta, modelos de evaluación y buenas prácticas y políticas sobre la resiliencia al cambio climático, la adaptación a este y la mitigación de sus efectos.			
ESFERA DE ACCIÓN 1.2.1 APOYAR EL ACCESO A LOS DATOS OBJETIVOS Y A LA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE Y SU DIFUSIÓN		INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO 5.2.c: Proporción de procesos estadísticos y resultados de datos de la FAO calificados de buena calidad con arreglo al Marco de garantía de la calidad pertinente de la Organización.		
Realización 1.2.1.1	Se proporcionan y actualizan periódicamente los principios científicos, los conocimientos, la información y los datos sobre los riesgos y los efectos del cambio climático (incluida la variabilidad meteorológica) en todos los sistemas agroalimentarios.	EPP MP 1, MP 2, MP 5, MN 1, MMA 1, MMA 3, VM 4	Metas de los ODS 12.8, 13.1	Funciones básicas de la FAO 1, 6, 7
Realización 1.2.1.2	Se dispone de información, principios científicos y datos objetivos sobre la reducción de emisiones en los sistemas agroalimentarios, la restauración de tierras y ecosistemas, y el almacenamiento del carbono en diferentes tipos de ecosistemas como tierras agrícolas y forestales, pastos, pastizales, turberas y humedales, paisajes marinos, entornos marinos y otros entornos acuáticos, así como acerca de su adaptación y resiliencia, sobre la base de las decisiones pertinentes de la CMNUCC y el Acuerdo de París y con arreglo a las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), para alcanzar el objetivo de 1,5 °C.	EPP MP 1, MP 2, MMA 1, MMA 3	Metas de los ODS 14.3, 15.2, 15.3	Funciones básicas de la FAO 1, 2, 7
Realización 1.2.1.3	Se recopila y elabora material informativo y de conocimientos sobre las oportunidades, los desafíos y las modalidades de acceso a los mercados del carbono, otros incentivos y la financiación para los sistemas agroalimentarios, sobre la base de las decisiones pertinentes de la CMNUCC y el Acuerdo de París y con arreglo a las directrices del IPCC.	EPP MMA 1, VM 6	Metas de los ODS 13.1	Funciones básicas de la FAO 1, 2, 4, 7
Realización 1.2.1.4	Se elaboran herramientas, protocolos, directrices y normas con el objetivo de facilitar que los datos objetivos y la información relacionados con los sistemas agroalimentarios y el cambio climático se integren en la toma de decisiones.	EPP MMA 1, VM 6	Metas de los ODS 12.8, 13.1	Funciones básicas de la FAO 1, 2, 4, 7

PILAR II.

PLANO NACIONAL

Desarrollo de las capacidades de los países en cuanto a la acción por el clima

<p>LOGRO 2.1</p>	<p>Los Miembros de la FAO aplican sus compromisos climáticos, realizan un seguimiento de estos e informan al respecto, como se contempla en sus estrategias sobre los sistemas agroalimentarios y/o estrategias sobre el cambio climático, los vinculan a otros compromisos y al seguimiento del desarrollo sostenible, en particular mediante la presentación de informes periódicos a la CMNUCC en el marco de transparencia reforzado y otros marcos internacionales de presentación de informes.</p>			
<p>ESFERA DE ACCIÓN 2.1.1</p>	<p>MEJORAR EL APOYO TÉCNICO Y POLÍTICO QUE LA FAO PRESTA A LOS PAÍSES</p>	<p>INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO MMA 1: Número de países en los que la FAO ha apoyado el establecimiento e implementación de prácticas, políticas y programas agrícolas climáticamente inteligentes para abordar las metas de los ODS que posibilitan la transformación y resiliencia de los sistemas agroalimentarios con vistas a lograr los objetivos de sostenibilidad y del Acuerdo de París.</p>		
<p>Realización 2.1.1.1</p>	<p>Se presta apoyo a los países en el desarrollo de capacidades para diseñar, aplicar, hacer un seguimiento, presentar informes y actualizar los compromisos nacionales, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación (PNAD), las medidas de mitigación apropiadas para cada país, las estrategias de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+), las estrategias de desarrollo a largo plazo y las comunicaciones sobre la adaptación, relativos a los sistemas agroalimentarios en todas sus dimensiones sectoriales, teniendo en cuenta la necesidad de detener y revertir la pérdida de biodiversidad, y de restaurar la tierra, los recursos hídricos y los ecosistemas.</p>	<p>EPP MMA 1, MMA 2, MP 1</p>	<p>Metas de los ODS 12.2, 13.1, 13.3, 15.5</p>	<p>Funciones básicas de la FAO 2, 3,</p>
<p>Realización 2.1.1.2</p>	<p>Se presta apoyo a las instituciones nacionales pertinentes para los sistemas agroalimentarios, en particular a las instituciones de investigación, servicios de extensión y formación y asistencia técnica, así como a los sistemas de innovación, para que puedan desarrollar y difundir soluciones específicas para cada país y adaptadas a las condiciones locales, en particular a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, y se mejoran los medios de ejecución.</p>	<p>EPP MP 1, MP 2, MMA 1, MMA 2, MMA 4</p>	<p>Metas de los ODS 12.a, 13.1, 13.3</p>	<p>Funciones básicas de la FAO 4</p>
<p>Realización 2.1.1.3</p>	<p>Se presta apoyo y asistencia técnica a los países para ampliar la acción preventiva y la reducción del riesgo de desastres, los sistemas de alerta temprana, el análisis de riesgos y la planificación que contribuyen a crear capacidad de adaptación y resiliencia y a evaluar las pérdidas y los daños provocados por el clima en los sistemas agroalimentarios, prestando especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDL) y los países en desarrollo importadores netos de alimentos, tal y como indiquen y comuniquen en función de sus prioridades nacionales.</p>	<p>EPP MMA 1, MMA 3, MMA 4</p>	<p>Metas de los ODS 13.1, 13.3, 15.1</p>	<p>Funciones básicas de la FAO 4</p>
<p>Realización 2.1.1.4</p>	<p>Se presta apoyo técnico a los países para generar, recopilar, supervisar, analizar, utilizar y divulgar datos e información, y promover la digitalización necesaria para la acción por el clima.</p>	<p>EPP MMA 1</p>	<p>Metas de los ODS 13.1, 13.3</p>	<p>Funciones básicas de la FAO 1, 4</p>
<p>Realización 2.1.1.5</p>	<p>Se presta apoyo y asistencia técnicos a los países para establecer bases de referencia en materia de adaptación y emisiones de gases de efecto invernadero, así como para realizar seguimientos y presentar informes sobre los progresos realizados en el cumplimiento de sus compromisos climáticos asumidos en el marco de la CMNUCC, el Acuerdo de París y otros marcos de presentación de informes pertinentes.</p>	<p>EPP MMA 1</p>	<p>Metas de los ODS 13.1, 13.3</p>	<p>Funciones básicas de la FAO 1, 4</p>
<p>ESFERA DE ACCIÓN 2.1.2</p>	<p>POTENCIAR LAS ASOCIACIONES Y EL ACCESO DE LOS MIEMBROS A LA FINANCIACIÓN PARA EL CLIMA</p>	<p>INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO VM 6: Número de países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS a través de la promoción del aumento de la inversión pública y privada, y mejorado las capacidades para aprovechar inversiones futuras al objeto de acelerar la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles con repercusiones a gran escala en la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y el hambre.</p>		
<p>Realización 2.1.2.1</p>	<p>Se presta apoyo a los países que lo soliciten para facilitarles el acceso, de manera oportuna y adecuada, a los recursos financieros a fin de llevar a cabo medidas en materia de resiliencia, adaptación y mitigación en los sectores de la agricultura y la alimentación a escala, en particular a través de financiación internacional nueva y adicional en el contexto de los compromisos contraídos en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París, otros convenios de Río y la consecución de la Agenda 2030 y sus ODS.</p>	<p>EPP VM 6</p>	<p>Metas de los ODS 13.a</p>	<p>Funciones básicas de la FAO 4, 5</p>

Realización 2.1.2.2	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países que lo soliciten para determinar, evaluar y establecer el orden de prioridad de las necesidades de financiación de la acción por el clima en todos los sistemas agroalimentarios, y para asignar financiación internacional y nacional, tanto pública como privada, a la acción por el clima, incluida la adaptación de las subvenciones de los sistemas agroalimentarios hacia actividades e inversiones que apoyen las medidas de resiliencia, adaptación y mitigación en los sistemas agroalimentarios.	EPP VM 6	Metas de los ODS 13.a	Funciones básicas de la FAO 4
Realización 2.1.2.3	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países para determinar y establecer, según proceda, asociaciones estratégicas de los sectores público y privado con organizaciones mundiales, regionales, nacionales y locales para acelerar la acción por el clima en todos los sistemas agroalimentarios.	EPP MMA 1, VM 6	Metas de los ODS 17.17	Funciones básicas de la FAO 5, 4
ESFERA DE ACCIÓN 2.1.3	PROMOVER LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS	INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO 5.4.A: Número de productos de buena calidad de la FAO para fomentar tecnologías adecuadas en favor de sistemas agroalimentarios sostenibles a fin de fortalecer las capacidades de los países de tomar decisiones en relación con la adopción de estas tecnologías.		
Realización 2.1.3.1	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países para determinar y ampliar las buenas prácticas y los instrumentos tecnológicos, sociales, políticos, legislativos, financieros e institucionales innovadores en apoyo de la resiliencia y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. ¹⁸	EPP MP 1, MP 2, MP 4, MMA 1, VM 4	Metas de los ODS 2.4, 12.8, 13.1	Funciones básicas de la FAO 4, 6
Realización 2.1.3.2	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países para crear sinergias y abordar las compensaciones entre las medidas y los resultados a corto y largo plazo de resiliencia, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, así como entre la acción por el clima y otros ODS.	EPP MP 1, MP 4, MMA 1, MMA 3, MMA 4, VM 4	Metas de los ODS 2.4, 13.1	Funciones básicas de la FAO 4, 6
ESFERA DE ACCIÓN 2.1.4	PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD, LA INCLUSIVIDAD Y LA DIVERSIDAD EN LA ACCIÓN POR EL CLIMA	INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO VM 1: Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos que tienen en cuenta la dimensión de género para abordar las metas de los ODS que garantizan la igualdad de derechos de la mujer, el acceso y control en relación con los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la toma de decisiones, y eliminan las leyes y prácticas discriminatorias.		
Realización 2.1.4.1	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO para fundamentar la toma de decisiones y la adopción de medidas inclusivas relativas al clima a nivel nacional e integrar las oportunidades de subsistencia, la participación efectiva y los beneficios de las mujeres, los jóvenes y los titulares legítimos de derechos de tenencia, incluidos los pueblos indígenas, los productores en pequeña escala y los agricultores familiares, la población rural pobre, las personas desplazadas, las personas con discapacidad y los grupos marginados y minoritarios, también a través de los sistemas de protección social.	EPP VM 2, VM 4	Metas de los ODS 16.7	Funciones básicas de la FAO 5
Realización 2.1.4.2	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países para formular y adoptar políticas, normativas y medidas inclusivas y transformadoras de las relaciones de género en relación con el clima.	EPP VM 1	Metas de los ODS 5.c	Funciones básicas de la FAO 5
Realización 2.1.4.3	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países en desarrollo especialmente expuestos a riesgos y con baja capacidad de adaptación, incluidos los PEID, los PMA, los PDL, los países en desarrollo importadores netos de alimentos y otros países de alto riesgo, para desarrollar y adoptar medidas específicas de resiliencia y adaptación, tal y como indiquen y comuniquen en función de sus prioridades nacionales.	EPP MP 2, MMA 1, VM 6	Metas de los ODS 13.b, 14.7	Funciones básicas de la FAO 6

¹⁸ Las herramientas y enfoques clave desarrollados y utilizados por la FAO en la elaboración y seguimiento de las buenas prácticas en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos son el enfoque de las escuelas de campo para agricultores; la autoevaluación y valoración holística de la resiliencia climática de agricultores y pastores (SHARP+); la herramienta de balance de carbono ex-ante; y la agricultura climáticamente inteligente.



LOGRO 2.2	Los Miembros de la FAO incorporan la resiliencia y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en sus políticas y legislación, planes, programas, prácticas e inversiones nacionales e internacionales en los sistemas agroalimentarios, en particular mediante marcos de programación por países de la FAO y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.			
ESFERA DE ACCIÓN 2.2.1	PROPORCIONAR APOYO EN MATERIA DE POLÍTICAS Y JURÍDICO PARA INTEGRAR LAS CONSIDERACIONES RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO, LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA	INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO 5.1.a: Medición de la calidad de la labor técnica y normativa de la Organización a través de encuestas a las partes interesadas pertinentes.		
Realización 2.2.1.1	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países para examinar las políticas nacionales y subnacionales, los marcos jurídicos e institucionales, las estrategias de desarrollo y, según proceda, las inversiones, los incentivos y los planes de financiación y elaboración de presupuestos en los sistemas agroalimentarios, los sistemas nacionales de protección social y otros sectores clave para incorporar las consideraciones relativas al cambio climático y cumplir las obligaciones jurídicas internacionales conexas.	EPP MMA 1, VM 6	Metas de los ODS 13.2	Funciones básicas de la FAO 3, 4
Realización 2.2.1.2	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países para incorporar las consideraciones acerca de los sistemas agroalimentarios, como la gestión de los recursos naturales, en sus estrategias y planes nacionales, incluidos los PNAD, las contribuciones determinadas a nivel nacional, las medidas de mitigación apropiadas para cada país, las estrategias de REDD+, las estrategias de desarrollo a largo plazo, los planes de reducción y gestión del riesgo de desastres y los planes de respuesta humanitaria.	EPP MMA 1, VM 4	Metas de los ODS 13.2	Funciones básicas de la FAO 3, 4
Realización 2.2.1.3	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países para integrar consideraciones coincidentes sobre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra en los planes y leyes nacionales pertinentes, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional, los PNAD, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, las estrategias de REDD+ y las estrategias de desarrollo a largo plazo.	EPP MP 1; MP 2; MMA 1; MMA 3	Metas de los ODS 15.5	Funciones básicas de la FAO 3, 4
Realización 2.2.1.4	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países para llevar a cabo, según proceda, reformas en materia de políticas y jurídicas, en particular en lo que respecta a la gobernanza y el desarrollo de la capacidad conexas, que apoyen y posibiliten sistemas agroalimentarios con bajas emisiones de carbono, eficientes y resilientes al clima.	EPP MMA 1, VM 4	Metas de los ODS 13.2	Funciones básicas de la FAO 3, 4

PILAR III. PLANO LOCAL

Ampliación de la acción por el clima sobre el terreno

LOGRO 3.1	Los actores fortalecen la resiliencia y la capacidad de adaptación mediante la gestión de los riesgos climáticos y la adaptación al clima, especialmente en las zonas más vulnerables al cambio climático, reduciendo los riesgos y mejorando la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, los ecosistemas y los medios de vida conexos.			
ESFERA DE ACCIÓN 3.1.1	EMPODERAR A LOS AGRICULTORES Y LAS COMUNIDADES LOCALES EN MATERIA DE ACCIÓN POR EL CLIMA	INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO MP 4: Número de países en los que la FAO ha apoyado políticas, estrategias y programas que se ocupan de las metas de los ODS para garantizar un mejor acceso equitativo de los pequeños productores y agricultores familiares a los recursos naturales y económicos, los mercados, los servicios, la información, la educación y las tecnologías.		
Realización 3.1.1.1	Se proporcionan conocimientos y soluciones innovadoras desarrolladas o creadas de forma conjunta con los actores locales, incluidos los pueblos indígenas, los agricultores, los agricultores familiares, los pescadores y acuicultores, los responsables de la gestión forestal, las personas dependientes de los recursos forestales, los responsables de la gestión de la tierra y los recursos hídricos, los apicultores, los grupos locales, las mujeres, los jóvenes, las personas desplazadas, las personas con discapacidad, los municipios, las comunidades y otros actores que intervienen en el sistema alimentario, con el objetivo de que adopten medidas relacionadas con el clima.	EPP MP 1, MP 2, MP 4, MMA 1, MMA 3	Metas de los ODS 2.4, 13.3, 14.2, 15.1, 15.2, 15.3	Funciones básicas de la FAO 6
Realización 3.1.1.2	Se identifican a los actores locales, incluidos los pueblos indígenas, los agricultores, los agricultores familiares, los pescadores y los acuicultores, los responsables de la gestión forestal, las personas dependientes de los recursos forestales, los responsables de la gestión de la tierra y los recursos hídricos, los apicultores, las mujeres, los jóvenes, las personas desplazadas, las personas con discapacidad, los municipios, las comunidades y otros actores vinculados al sistema alimentario al objeto de que colaboren con los asociados pertinentes, en particular del sector privado, a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, y se les presta apoyo para que se organicen en grupos, asociaciones y cooperativas con objeto de estar en mejores condiciones de adoptar medidas de acción por el clima y beneficiarse de la financiación para el clima.	EPP MP 1, MP 4, MMA 1	Metas de los ODS 13.1, 17.6	Funciones básicas de la FAO 5
ESFERA DE ACCIÓN 3.1.2	AUMENTAR LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y SUS ECOSISTEMAS ANTE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS	INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO VM 4: Número de países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que promueven la mejora de la comprensión de los múltiples riesgos y mecanismos eficaces de gobernanza para la aplicación de medidas de reducción de las vulnerabilidades en aras del fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los medios de vida frente a las perturbaciones y tensiones socioeconómicas y ambientales.		
Realización 3.1.2.1	Se promueven sistemas de mitigación de riesgos y de protección social, incluidos los seguros contra riesgos climáticos y de desastres, para los actores locales a fin de reforzar la resiliencia de los pequeños agricultores vulnerables y los sistemas agroalimentarios de los que dependen.	EPP MP 4, MN 1, MN 2, MMA 1, VM 4	Metas de los ODS 1.3, 13.1	Funciones básicas de la FAO 4
Realización 3.1.2.2	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los actores locales para que tengan acceso y utilicen información más precisa sobre los efectos del clima pronosticados, así como sus repercusiones en los sistemas agroalimentarios y la biodiversidad.	EPP MP 4, MN 1, MMA 1, MMA 3	Metas de los ODS 1.3, 13.1	Funciones básicas de la FAO 1, 4
Realización 3.1.2.3	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los actores locales para que tengan acceso a los sistemas de alerta temprana y evalúen, seleccionen y adopten medidas de gestión del riesgo con bajo costo, inclusivas y de fácil acceso, así como agroseguros y mecanismos de reducción del riesgo de desastres climáticos.	EPP MP 1, MP 4, MMA 1	Metas de los ODS 2.4, 13.3	Funciones básicas de la FAO 6
Realización 3.1.2.4	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los actores locales para identificar, compartir, adoptar y ampliar la escala de las prácticas de adaptación y resiliencia y las innovaciones adecuadas a las condiciones locales, los ecosistemas, los paisajes terrestres y marinos y las cuencas hidrográficas.	EPP MP 1, MP 5, MP 4, MMA 1, VM 4	Metas de los ODS 2.4, 13.3, 14.2, 15.1	Funciones básicas de la FAO 6



LOGRO 3.2	Los actores locales contribuyen a las vías de desarrollo con bajas emisiones mediante sistemas agroalimentarios más resilientes y adaptados con beneficios colaterales de mitigación.			
ESFERA DE ACCIÓN 3.2.1	GARANTIZAR QUE LOS ACTORES LOCALES SE BENEFICIEN DE LAS TECNOLOGÍAS Y LA FINANCIACIÓN	INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO MP 5: Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que garantizan la integración de tecnologías digitales accesibles de la información y la comunicación con miras a mejorar las oportunidades de mercado, la productividad y la resiliencia en las políticas y los programas de los sistemas agroalimentarios, haciendo especial hincapié en la garantía de un acceso equitativo y asequible de las comunidades pobres y vulnerables.		
Realización 3.2.1.1	Se fomentan las tecnologías digitales de la información y la comunicación y los servicios de comunicación rural inclusivos en los programas y políticas relativos a los sistemas agroalimentarios a fin de mejorar las oportunidades de mercado, la productividad, la resiliencia y la eficiencia, haciendo especial hincapié en la garantía de un acceso asequible y equitativo para las comunidades rurales pobres y vulnerables.	EPP MP 1, MP 4, VM	Metas de los ODS 2.4	Funciones básicas de la FAO 6
Realización 3.2.1.2	Se presta apoyo para garantizar que los actores locales se beneficien de la financiación para el clima y otros sistemas de pago por servicios ambientales (incluido el acceso a planes de créditos de carbono o la adaptación de las subvenciones de los sistemas agroalimentarios), a petición de los Miembros, el acceso a conocimientos sobre buenas prácticas y el acceso a modelos de negocio sostenibles e inclusivos con asociaciones entre el sector público y el privado.	EPP MP 1, MP 4, MMA 1, VM 4, VM 6	Metas de los ODS 2.a, 2.4, 13.a, 15.1	Funciones básicas de la FAO 6

ESFERA DE ACCIÓN 3.2.2	FACILITAR LA ACCIÓN POR EL CLIMA COLECTIVA EN LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS	INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO VM 5: Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que aceleran la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible mediante su orientación específica hacia las personas más pobres y que padecen hambre, la diferenciación de territorios y estrategias y la integración de todas las dimensiones pertinentes de los sistemas agroalimentarios a través del análisis y el establecimiento de asociaciones.		
Realización 3.2.2.1	Fomento de la bioeconomía (incluida la bioenergía y los productos de origen biológico) como vía de desarrollo con bajas emisiones.	EPP MMA 1, MMA 2	Metas de los ODS 12.2, 15.1	Funciones básicas de la FAO 2, 4, 5, 6
Realización 3.2.2.2	Se fomentan cadenas de valor eficientes e inclusivas que contribuyan a la gestión sostenible de los recursos naturales, reduzcan la pérdida y el desperdicio de alimentos y contribuyan a su mitigación.	EPP MN 4, MMA 1	Metas de los ODS 12.2, 12.3, 14.2, 15.1	Funciones básicas de la FAO 2, 4, 5, 6
Realización 3.2.2.3	Se fomenta un enfoque de “ciudades verdes” ¹⁹ para garantizar el acceso a un entorno saludable y a dietas saludables procedentes de sistemas agroalimentarios sostenibles, incrementar la disponibilidad de espacios verdes mediante actividades forestales urbanas y periurbanas, y contribuir a la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la resiliencia, y la gestión sostenible de los recursos naturales.	EPP MN 1, MMA 1, MMA 3, MMA 4	Metas de los ODS 11.6, 11.7	Funciones básicas de la FAO 2, 4, 5, 6

¹⁹ La Iniciativa ciudades verdes se centra en mejorar el entorno urbano y fortalecer los vínculos entre los medios rural y urbano y la resiliencia de los sistemas servicios y poblaciones urbanos ante las perturbaciones externas. Además de garantizar el acceso a un entorno saludable y a dietas saludables procedentes de sistemas agroalimentarios sostenibles e incrementar la disponibilidad de espacios verdes mediante actividades forestales urbanas y periurbanas, contribuirá a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y a la gestión sostenible de los recursos (<https://www.fao.org/green-cities-nitiative/es>).

TRANSVERSALIDAD Mejora de las modalidades operacionales de la FAO

LOGRO				
Se mejoran las modalidades operacionales de la FAO, en particular mediante el desarrollo de la capacidad, la movilización de recursos, las asociaciones y las comunicaciones con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de la acción por el clima de la FAO.				
ESFERA DE ACCIÓN c.1		INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO		
DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA FAO PARA LLEVAR A CABO SUS INICIATIVAS DE ACCIÓN POR EL CLIMA E INTEGRAR EL RIESGO CLIMÁTICO		5.4.B: Número de innovaciones tecnológicas, sociales, institucionales, normativas o financieras de buena calidad y coherentes promovidas o integradas en las intervenciones programáticas de la FAO a fin de aumentar al máximo las repercusiones y minimizar las compensaciones para garantizar sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles.		
Realización c.1.1	Se asignan recursos humanos especializados a la ejecución de las iniciativas de acción por el clima de la FAO y, en particular, de las actividades relacionadas con la Estrategia sobre el cambio climático y su Plan de acción.	EPP MMA 1	Metas de los ODS 13.b	Funciones básicas de la FAO 7
Realización c.1.2	Se presta apoyo a todos los empleados de la FAO en las divisiones técnicas, las oficinas, los centros y las oficinas descentralizadas para que puedan acceder a la información más actualizada sobre el cambio climático y su relación con todos los sectores de los sistemas agroalimentarios, así como con otras cuestiones (biodiversidad, desertificación, ODS, etc.).	EPP MMA 1	Metas de los ODS 13.3, 13.b	Funciones básicas de la FAO 1, 6, 7
Realización c.1.3	Se incorporan las cuestiones climáticas, incluidos los riesgos y efectos climáticos, en la planificación institucional de la FAO y en los ciclos de los proyectos, como parte del Marco de gestión ambiental y social.	EPP MMA 1	Metas de los ODS 13.3, 13.b	Funciones básicas de la FAO 1, 6, 7
Realización c.1.4	Se aumenta la colaboración entre las divisiones y unidades técnicas (incluidas las oficinas y los centros) y las oficinas descentralizadas para que pongan en común sus capacidades en materia de acción por el clima.	EPP MMA 1	Metas de los ODS 13.1	Funciones básicas de la FAO 4, 7
ESFERA DE ACCIÓN c.2		INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO		
MOVILIZAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ACCIÓN POR EL CLIMA DE LA FAO		7.3.A: Cuantía de las contribuciones voluntarias bienales movilizadas y mantenidas.		
Realización c.2.1	Se intensifica el diálogo entre la FAO y los donantes en un esfuerzo por movilizar financiación para el clima con el fin de aplicar medidas, programas y proyectos relacionados con el clima en el marco de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático.	EPP MMA 1, VM 6	Metas de los ODS 17.2, 17.3	Funciones básicas de la FAO 4, 7
Realización c.2.2	Se presta apoyo a las divisiones y unidades pertinentes de la Sede y de las oficinas regionales, subregionales y nacionales en sus esfuerzos por movilizar fondos extrapresupuestarios para aplicar la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, procedentes de niveles y fuentes tanto internos como externos, así como de fondos verticales y del sector privado.	EPP MMA 1, VM 6	Metas de los ODS 17.2, 17.3	Funciones básicas de la FAO 4, 7
Realización c.2.3	Se incrementa la determinación y el seguimiento de las asociaciones y las oportunidades de movilización de recursos para la acción por el clima de la FAO.	EPP MMA 1, VM 6	Metas de los ODS 17.2, 17.3	Funciones básicas de la FAO 4, 7
ESFERA DE ACCIÓN c.3		INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO		
SENSIBILIZAR Y COMUNICAR LOS PROGRESOS REALIZADOS Y LOS LOGROS ALCANZADOS POR LA FAO EN LA APLICACIÓN DE SU ACCIÓN POR EL CLIMA		7.2.B: Tráfico de usuarios en FAO.org (número de usuarios en la página dedicada al cambio climático).		
Realización c.3.1	Se comunican en toda la Organización, en la Sede y en las oficinas descentralizadas, los progresos realizados y los resultados obtenidos en la aplicación de la acción por el clima de la FAO.	EPP MMA 1	Metas de los ODS 13.3	Funciones básicas de la FAO 7
Realización c.3.2	Se facilita el acceso a la información sobre la labor, los progresos y los logros de la FAO en materia de cambio climático, así como sobre hechos, cifras y mensajes clave dentro y fuera de la Organización.	EPP MMA 1	Metas de los ODS 13.3	Funciones básicas de la FAO 7
Realización c.3.3	Se desarrolla una estrategia de divulgación y comunicación para sensibilizar y lograr la colaboración de las partes interesadas pertinentes seleccionadas y del público en general sobre los vínculos entre el cambio climático y los sistemas agroalimentarios, y la acción por el clima de la FAO.	EPP MMA 1	Metas de los ODS 13.3	Funciones básicas de la FAO 7



ESFERA DE ACCIÓN c.4		ESTABLECER ASOCIACIONES PARA APOYAR LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA DE LA FAO		
		INDICADOR DEL MARCO DE RESULTADOS PARA 2022–2025 ACTUALIZADO 7.1.A: Número de asociaciones, alianzas, redes y plataformas estratégicas con agentes estatales y no estatales propiciadas, establecidas y mantenidas.		
Realización c.4.1	Se facilita la integración y participación del sector privado en la acción por el clima de la FAO a favor de los sistemas agroalimentarios, en consonancia con la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021–2025).	EPP MMA 1, VM 5	Metas de los ODS 17.3, 17.16, 17.17	Funciones básicas de la FAO 5
Realización c.4.2	Se facilita la colaboración entre la FAO, los organismos con sede en Roma, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones internacionales y regionales, instituciones académicas y organizaciones de investigación, sobre las cuestiones relacionadas con el clima vinculadas a los sistemas agroalimentarios, los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la nutrición.	EPP MMA 1	Metas de los ODS 17.16, 17.17	Funciones básicas de la FAO 5
Realización c.4.3	Se facilita la participación de la sociedad civil y los pueblos indígenas en la acción por el clima de la FAO a favor de los sistemas agroalimentarios.	EPP MMA 1	Metas de los ODS 17.16, 17.17	Funciones básicas de la FAO 5

SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

En el Plan de acción se establecen las modalidades que permitirán medir los progresos y efectos alcanzados en la consecución de la visión, las repercusiones y los logros previstos de la Estrategia. El seguimiento y la presentación de informes previstos en el Plan de acción se llevarán a cabo mediante la elaboración y la presentación de un informe sobre la marcha de los trabajos cada dos años como parte del Informe sobre la ejecución del programa en los períodos de sesiones de los órganos rectores correspondientes.

El próximo informe sobre la marcha de los trabajos, que corresponde al período comprendido entre 2022 y 2023, se presentará en un próximo período de sesiones del Comité del Programa de 2024. De este modo, la presentación de informes se ajusta a los procedimientos institucionales para la presentación de informes de la Organización con arreglo al Marco estratégico de la FAO, el Plan a plazo medio de la FAO para 2022–2025 y, por consiguiente, a la consecución de la Agenda 2030 y los ODS.

EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN

El Plan de acción es un "documento vivo" que se someterá periódicamente al examen de la OCB para su actualización con el fin de tener en cuenta las novedades pertinentes que se produzcan sobre el terreno y las actualizaciones anuales que se reciban de las divisiones y unidades técnicas incluidas las oficinas y los centros de la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO.

Como parte de este proceso de actualización, los indicadores podrán ajustarse, según proceda, en función de la recopilación de datos (eficacia y calidad), y para plasmar cualquier cambio en los procesos de seguimiento de la FAO.

El Plan de acción también se basará en los resultados de los órganos rectores de la FAO, la Conferencia de las Partes en la CMNUCC y otras decisiones pertinentes relacionadas con los demás convenios de Río y los ODS.

ANEXO 1

Visión, pilares y logros de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022–2031

VISIÓN DE LA FAO

Los sistemas agroalimentarios son sostenibles, inclusivos, resilientes y capaces de adaptarse al cambio climático y sus efectos y contribuyen a economías con bajas emisiones, al tiempo que proporcionan alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para dietas saludables, así como otros productos y servicios agrícolas, para las generaciones presentes y futuras, sin dejar a nadie atrás.

PILAR I. PLANOS MUNDIAL Y REGIONAL: Fortalecimiento de las políticas y la gobernanza mundiales y regionales sobre el clima

LOGRO 1.1

Las consideraciones de la seguridad alimentaria, la nutrición, los sistemas agroalimentarios, los recursos naturales y los medios de vida se abordan plenamente en los programas internacionales sobre el clima, el medio ambiente, el riesgo de desastres, la asistencia humanitaria y el desarrollo como parte de la solución al cambio climático, y la financiación para el clima destinada a los sistemas agroalimentarios brinda apoyo al respecto.

LOGRO 1.2

La comunidad mundial, los países y los asociados disponen de acceso y hacen uso de datos, conocimientos científicos, pruebas, herramientas, protocolos, directrices y normas relacionados con el cambio climático y los sistemas agroalimentarios recopilados y elaborados por la FAO y sus asociados, en particular para el seguimiento y la presentación de informes, a solicitud de los Miembros, análisis de vulnerabilidad y riesgo climáticos, de los obstáculos para la adaptación y el costo de esta, modelos de evaluación y buenas prácticas y políticas sobre la resiliencia al cambio climático, la adaptación a este y la mitigación de sus efectos.

PILAR II. PLANO NACIONAL: Desarrollo de las capacidades de los países en cuanto a la acción por el clima

LOGRO 2.1

Los Miembros de la FAO aplican sus compromisos climáticos, realizan un seguimiento de estos e informan al respecto, como se contempla en sus estrategias sobre los sistemas agroalimentarios y/o estrategias sobre el cambio climático, los vinculan a otros compromisos y al seguimiento del desarrollo sostenible, en particular mediante la presentación de informes periódicos a la CMNUCC en el marco de transparencia reforzado y otros marcos internacionales de presentación de informes.

LOGRO 2.2

Los Miembros de la FAO incorporan la resiliencia y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en sus políticas y legislación, planes, programas, prácticas e inversiones nacionales e internacionales en los sistemas agroalimentarios, en particular mediante marcos de programación por países de la FAO y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

PILAR III. PLANO LOCAL: Ampliación de la acción por el clima sobre el terreno

LOGRO 3.1

Los actores fortalecen la resiliencia y la capacidad de adaptación mediante la gestión de los riesgos climáticos y la adaptación al clima, especialmente en las zonas más vulnerables al cambio climático, reduciendo los riesgos y mejorando la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, los ecosistemas y los medios de vida conexos.

LOGRO 3.2

Los actores contribuyen a las vías de desarrollo con bajas emisiones mediante sistemas agroalimentarios más resilientes y adaptados con beneficios colaterales de mitigación.



**Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura**

Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia
(+39) 06 57051
FAO-HQ@fao.org